

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 263/2013, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 15 de mayo de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería Salud y Bienestar Social, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de cese de personal interino, de fecha 4 de abril de 2013, de la misma Secretaría General Técnica, y a tenor de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado como Procedimiento abreviado 263/2013, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, interpuesto por doña Ángela Infante Pérez, contra la Resolución de 15 de mayo de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería Salud y Bienestar Social, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de cese de personal interino, de fecha 4 de abril de 2013, de la misma Secretaría General Técnica.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, señalada la vista en el indicado procedimiento, para el día 1 de diciembre de 2015, a las 9,50 horas, emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Tercero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Sevilla, 6 de julio de 2015.- La Secretaria General Técnica, María A. Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»